

en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que en el Anexo de la presente Resolución así se especifican, al no haberse presentado solicitudes para los mismos o no reunir éstas los requisitos para su desempeño.

3. Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Jaén, 15 de noviembre de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANEXO
CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO
ADJUDICACIÓN DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

DNI CODIGO CENTRO DESTINO	Primer Apellido SIRHUS	Segundo Apellido PUESTO DE TRABAJO PROVINCIA	Nombre CONSEJERÍA LOCALIDAD	Cuerpo	P.TOTAL CENT. DIREC.
DESIERTO 523121 Del. Prov.	501410	Proceso de datos Jaén	Empleo y Des. Tec. Jaén		Del. Provincial
26007194 523126 Del.Prov.	MARTINEZ 3190210	ORTEGA Un.Estadística Jaén	ALFONSO Empleo y Des.Tec. Jaén	C10	15,180 Del.Provincial
25975424 523006 Del.Prov.	CALDERON 3281810	ORTIZ Neg.Gestión Jaén	RAMON Empleo y Des.Tec. Jaén	C10	14,960 Del.Provincial
26206376 551125 Del.Prov.	LOPEZ 494310	VILLALTA COTALLO Dp.Legislación Jaén	ALFONSO Empleo y Des.Tec. Jaén	A11	13,550 Del.Provincial
25938045 618952 Del.Prov.	GARRIDO 3282210	QUESADA Ng.Procedimiento Jaén	DOLORES Empleo y Des.Tec. Jaén	D10	15,920 Del.Provincial
26150386 857801 Del.Prov.	GARCIA 2483110	VAZQUEZ Sc.Formac. Ocupacional Jaén	MANUEL Empleo y Des.Tec. Jaén	B20	22,250 Del.Provincial
75666992 857808 Del.Prov.	MATA 3281210	ARRIERO Ng.Gestión y Tramitac. Jaén	FRANCISCO Empleo y Des.Tec. Jaén	D10	18,530 Del.Provincial
25964919 523078 Del.Prov.	PULIDO 502010	CARRASCOSA Ng.Fomento de Empleo Jaén	RAFAEL Empleo y Des.Tec. Jaén	C10	13,450 Del.Provincial
26013924 523090 Del.Prov.	GARCIA 499710	GARCIA Ng.Regulación de Emp. Jaén	ALFONSO JAVIER Empleo y Des.Tec. Jaén	C10	14,550 Del.Provincial
25962642 523095 Del.Prov.	GONZALEZ 499810	MUÑOZ Ng.Inspección y sanc. Jaén	FRANCISCA Empleo y Des.Tec. Jaén	C10	15,257 Del.Provincial
26457709 523105 Del.Prov.	TIRADO 500010	JIMENO Ng.Dep.Actas.Est.Conv. Jaén	ISABEL Empleo y Des.Tec. Jaén	C10	14,250 Del.Provincial

DNI CODIGO CENTRO DESTINO	Primer Apellido SIRHUS	Segundo Apellido PUESTO DE TRABAJO PROVINCIA	Nombre CONSEJERÍA LOCALIDAD	Cuerpo	P.TOTAL CENT. DIREC.
28893552 551218 Del.Prov.	ARENAS 3122710	ARGÜELLES Asesor Tec.Prom.Ind. Jaén	JOSE CARLOS Empleo y Des.Tec. Jaén	A20	8,442 Del.Provincial
26000374 551169 Deleg.Prov.	MUÑOZ 496310	MARTINEZ As.Tec.Activ.Indus Jaén	JUAN RAMON Empleo y Des.Tec. Jaén	B20	8,380 Del.Provincial
26452091 Del.Prov.	MOLES 7060810	PEREZ Dp.Desarr.Tecnolog. Jaén	JAIME Empleo y Des.Tec. Jaén	B20	16,520 Del.Provincial
24216855 Del.Prov.	ALGAR 7091710	MORALES Asesor Técnico Jaén	RAFAEL Empleo y Des.Tec. Jaén	B11	13,150 Del.Provincial
25854805 Del.Prov.	BARAJAS 7060910	CABEZUDO Un.Tramitación Jaén	ESTEBAN Empleo y Des.Tec. Jaén	D10	20,275 Del.Provincial
37685077 523076 Del.Prov.	JIMENEZ 501910	ALMANSA Asesor Técnico Jaén	FRANCISCO Empleo y Des.Tec. Jaén	B11	12,450 Del.Provincial
DESIERTO 523028 Del.Prov.	3281910	Sc.Rég.Jur. y Reg.Coop. Jaén	Empleo y Des.Tec. Jaén		Del.Provincial
25980077 Del.Prov.	PEREZ 7061010	GARCIA TRIVIÑO Auxiliar Administrativo Jaén	MARÍA ANGELES Empleo y Des.Tec. Jaén	D10	21,000 Del.Provincial
25899396 Del.Prov.	MARTOS 7061010	JODAR Auxiliar Administrativo Jaén	AZUCENA Empleo y Des.Tec. Jaén	D10	20,250 Del.Provincial
25950482 523133 Del.Prov.	LIEBANA 1710010	LADRON DE GUEVARA ANA M* Auxiliar Administrativo Jaén	Empleo y Des.Tec. Jaén	D10	21,550 Del.Provincial

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de noviembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.

C.P.T.: 6509410.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: D.

Cuerpo: P-D1.

Nivel C.D.: 18.

C. específico: XXXX-974.700.

Area funcional: Admón. Pública.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro, despacho de correspondencia, conocimientos Sistema Júpiter, dominio de paquetes ofimáticos, conocimiento de redes locales, así como atención a las visitas.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 117, de 9 de octubre), por el que se nombra al personal que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo

de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 28.509.461.

Primer apellido: Escalera.

Segundo apellido: De Andrés.

Nombre: Carmen.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio Planificación Operativa.

Código puesto: 2155310.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro directivo de destino: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, de fecha 16 de agosto de 2001 (BOJA núm. 104, de 8 de septiembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.